



Título: AMBIENTE - MARES LIMPIOS - ORDENANZA CREANDO REGISTRO DE INSTITUCIONES

VISTO: la adhesión de la Municipalidad de Villa Gesell al Programa Mares Limpios; y

CONSIDERANDO:

Que, la misma conlleva la realización de acciones Gubernamentales en pos del cuidado ambientales de nuestro Mar.

Que es central la participación de la Comunidad a través de Instituciones que demuestren su voluntad de participar del Programa;

Por ello: el Bloque de Concejales de Cambiemos solicita sancion Favorable al siguiente proyecto de:

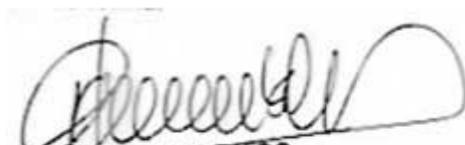
ORDENANZA

ARTÍCULO 1: Créase el Registro de Instituciones Adherentes al Programa Mares Limpios.

ARTÍCULO 2: El Registro de Instituciones Adherentes al Programa de Mares Limpios, tendrá por objetivo elaborar la Agenda de Actividades Anual en Cuidado de nuestro Mar.

ARTÍCULO 3 : El Registro de Instituciones Adherentes al Programa Mares Limpios, funcionara en el Ámbito de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Villa Gesell .

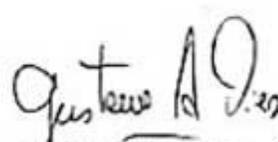
ARTÍCULO 4: Delégase la tarea de comunicar e invitar a las Instituciones de Villa Gesell a incorporarse al Registro.


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiosgesell.net.ar

Cambiamos

